



**ALCALDÍA UNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 108 / SOLICITUD 106-2018 / 02-07-2018 / RESP. /12-07-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas del día doce de julio de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dos de julio de dos mil dieciocho, se recepciónó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en carácter personal, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "DETALLE DE TODOS LOS DESCUENTOS REALIZADOS A LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017. QUE EL DETALLE EXPRESE LOS DESCUENTOS POR CADA MES DE LOS AÑOS SOLICITADOS Y QUE ESPECIFIQUE EN CONCEPTO DE QUE SE HAN REALIZADO, POR EJEMPLO, AFP. SEGURO, DONACIONES O CUALQUIER OTRO DESCUENTO"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó, gestiones internas ante la Subdirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por IAIP. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66 y 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **Detalle de todos los descuentos realizados a los empleados de la alcaldía municipal de Santa Tecla, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017; en el cual se detalla descuentos por cada mes de los años solicitados; y en concepto de que se realizaron.**
b) Se adjunta documento digital en formato pdf.-----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*

